## ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS

## DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN Y LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD	338	A-A1	26	12002	1	FUN/EAG/ST/TAG o	Realizar propuestas y desarrollar acciones en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, implantado en la Gerencia, referidas al seguimiento de los objetivos y Plan de actuaciones anual recogidos en el mismo, gestionar, custodiar y archivar la documentación general del Sistema, control de la gestión, normalización de procedimientos, simplificación de trámites, y mejora de calidad de los Servicios.
							<ul> <li>Adoptar técnicas necesarias para gestionar el seguimiento y análisis de procedimientos e indicadores de gestión de la Gerencia.</li> </ul>
							<ul> <li>- Propuesta y desarrollo de medidas o instrumentos que faciliten la gestión, normalización de procedimientos y simplificación de tramites y circuitos de trabajo, la innovación en procedimientos administrativos de distintas actividades.</li> </ul>
							- Gestionar la elaboración, documentación y difusión de los requisitos jurídicos y técnicos de las solicitudes urbanísticas con el fin de disponer de los instrumentos oportunos (Guía de procedimientos, Guía de documentación técnica etc. Manuales de procedimientos y
							asistencia a usuarios).
							Gestionar y controlar el fondo documental, bibliográfico y jurisprudencial de la Gerencia.     Emitir informes en los expedientes y estadísticas que le sean propios o se le encomienden por la Dirección de Servicios.
							- Gestión de contratos y documentos contables en el ámbito asignado.
							- Fijar objetivos y actuaciones, distribuir cargas de trabajo a la Unidad, llevar el sequimiento, control y evaluación del desempeño.
							- Actuaciones de colaboración con Unidades de la Dirección, resto de estructura organizativa de la Gerencia de Urbanismo y Ayuntamiento.
							- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

REQUISITOS										
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE					
		Técnica	ST							
		Gestión	SG							
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Administrativa	SA							
		Auxiliar	SX							
		Subalterna	SS							
	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS					
				Técnicos Medios	CTM					
				Técnicos Auxiliares	СТА					
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				Policía Local	CPL					
		Servicios	SE	S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI					
		Especiales	SE	Personal Oficios	CPO					
				Cometidos Especiales	CCE					
	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP					
HABILITACIÓN NACIONAL		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP					